

Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, de 19 de mayo de 2025, por la que se publica la relación con carácter definitivo de adjudicación del Premio a Trabajo al final de la Residencia EIR convocado en el marco de la Cátedra de Investigación en Cuidados Enfermeros Especializados y Resultados en Salud (BOUGR nº 268)

De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria de Premio a Trabajos al Tinal de la Residencia (EIR) en el marco de la Cátedra de Investigación en Cuidados Enfermeros Especializados y Resultados en Salud, publicadas en la web de la [Facultad de Ciencias de la Salud](#), de la [Cátedra](#) y extracto de la convocatoria en el [BOUGR nº 268 de 19 de marzo de 2025](#), una vez valoradas las solicitudes según acuerdo de la Comisión de Evaluación de la Cátedra y transcurrido el plazo sin haberse recibido alegaciones a la [Resolución provisional](#) de fecha 30 de abril de 2025 dictada por la Directora de la Cátedra, en calidad de órgano instructor, se acuerda:

**PRIMERO.** Hacer pública la relación definitiva, valoración de los trabajos aceptados y el trabajo premiado en el Anexo I de la presente Resolución y la relación definitiva de solicitudes denegadas en el Anexo II.

**SEGUNDO.** Tal y como establece la [base reguladora 6 de la convocatoria](#), el premio, con una cuantía total máxima de 2.000 €, estará financiado con cargo al centro de gasto 3025000045 de la Cátedra CEERS en la Universidad de Granada, programa 541A, aplicación económica 786.00 del ejercicio 2025. En caso de autoría compartida la dotación económica total del premio será distribuida equitativamente entre los autores del trabajo que hayan presentado cumplimentada su solicitud.

**TERCERO.** Al importe del premio concedido se le practicará la retención fiscal que legalmente corresponda y la/s persona/s premiada/s serán dadas de alta como perceptor/es en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas (BNDS) del Ministerio de Hacienda SNPSAP ([hacienda.gob.es](http://hacienda.gob.es)).

**CUARTO.** Disponer la publicación de la presente Resolución y sus anexos en la página web de la [Facultad de Ciencias de la Salud](#) de la Universidad de Granada y de la [Cátedra](#), actuando la misma como notificación a todos los interesados, sustituyendo la notificación personal y surtiendo los mismos efectos legales.

**QUINTO.** Las personas premiadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles desde la publicación de la Resolución definitiva para comunicar su aceptación expresa, presentar la documentación complementaria relacionada en el apartado 3 de las bases de la convocatoria y tramitar el alta de su cuenta bancaria en la sede de la UGR, según las instrucciones que se indican en el citado apartado.

Contra la presente Resolución de concesión, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos

Cátedra de Investigación en Cuidados Enfermeros Especializados y Resultados de Salud.  
Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Ilustración nº 60. 18071 Granada

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 6137125ABB255B09503F384E0C76FECC

20/05/2025 - 09:49

Pág. 1 de 4

meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

En Granada, a fecha de firma electrónica

El Vicerrector de Investigación y Transferencia  
P.D. de competencia del Rector (Resolución de 28 de julio de 2023,  
BOJA núm. 148 de 3 de agosto de 2023)  
Enrique Herrera Viedma.



### ANEXO I. Listado definitivo de solicitudes aceptadas, valoración y premio concedido

Orden de puntuación	Título del trabajo	Autores/as	Puntos calidad trabajo	Puntos aplicación clínica	Puntos innovación	Puntos líneas estratégicas	Puntos forma y presentación	Puntos final	Importe premio
1	Análisis de la efectividad de los grupos de afrontamiento de la ansiedad (GRAFA) en el manejo de la ansiedad en pacientes del distrito sanitario de atención primaria Granada- metropolitano	Celia Ortiz Godoy Leticia Colmenero Martínez	28	21,75	14	12,5	4	80,25	2.000€
2	Equivalencia clínica entre dos hilos de sutura absorbibles de poliglactina 910 en la reparación perineal posparto: un estudio observacional comparativo	M <sup>a</sup> del Rosario Merelo Molina Marta Muñoz Doncel	23	20,25	14,5	11,5	4	73,25	-
3	Protocolo de investigación en salud: experiencias de los cuidadores principales de los niños y adolescentes con enfermedad crónica compleja que hayan pasado su punto de inflexión y se encuentren en la unidad de cuidados paliativos pediátricos de Granada	Sara Enrique Guerra Eva Milagros Norte Muñoz Silvia Rodríguez Asensio Laura Martínez López	23,5	15,5	11,5	11,5	4	66	-
4	Implementación de un programa de pausa activa en trabajadores de cocina hospitalaria: estudio cuasiexperimental	Marta Garzón Prados	23	18	13	8	3	65	-
5	Programa de promoción de salud para adultos mayores de 65 años de granada: "Programa de Envejecimiento Activo"	María Giménez Collados	19	19,75	10,5	11,5	2	62,75	-



6	Melodías que conectan: musicoterapia para el desarrollo de habilidades sociales en niños con TEA	Ana Hernández Pérez	21	10	14,5	10	3,5	59	-
7	Educación terapéutica en pacientes con EPOC en atención primaria	Sara Tejero Tejedor	14	12	7	8,5	1	42,5	-
8	Percepción y actitud ante el registro de las voluntades vitales anticipadas en la población de granada-metropolitano	Isabel Penido Vázquez Malen Egaña Fernández	10	7	8	6,5	2	33,5	-

## ANEXO II Listado definitivo de solicitudes excluidas

Título de trabajo	Motivo de la exclusión
Ninguna	

